



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. N° 288 - 00

EXPTE. N° 20.021/00

VISTO:

La Res. n° 021-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 30 de noviembre de 1999 la asignatura "SEMIOTICA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, eleva la nómina de alumnos promocionados el 30 de noviembre de 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

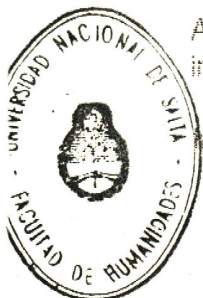
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

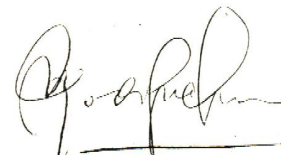
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 021-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 30 de noviembre de 1999 la asignatura "SEMIOTICA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.



M.J.L. n.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSe.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES